

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, trece (13) de julio de dos mil veinte (2.020).

Con el fin de llevar a cabo la diligencia de entrega del bien inmueble identificado en folio de matrícula inmobiliaria 100-147609, se fija como fecha el día 21 de agosto de 2.020 a las 10:00 a.m.

La señalada diligencia programada originalmente para el 3 de abril de 2020 a la 9:00 a.m. no pudo ser realizada por las razones señaladas en la constancia secretarial que antecede.

Expídase el aviso correspondiente y adviértase al interesado que deberá fijarlo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha de la diligencia; igualmente, se advierte al solicitante que deberá presentarse en el inmueble objeto de la diligencia en el día y la hora señalada y contratar los servicios de cerrajería de ser necesario el allanamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA OTALVARO SANCHEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

8e97dace40f603708f4cd25a1ed8e1992035ac2a879bbb50604d0fb26e64d7fo

Documento generado en 13/07/2020 12:26:49 PM